

TRÁMITE NÚMERO: 3361


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /07/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERNANDO DOMINGUEZ COMERCIO FEDOCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERNANDO DOMINGUEZ COMERCIO FEDOCOM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 463, EL 22/JULIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000058293

20190101009P00560



Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20190101009P00560	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE MARZO DEL 2019, (15:23)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	OCHOA DURAN MARCIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0102472552
			ECUATORIA
			NA
			CEDENTE
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DOMINGUEZ OCHOA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			0105750228
			ECUATORIA
			NA
			CESIONARIO (A)
			Calidad
			Persona que le representa
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
AZUAY		CUENCA	
		HUAYNACAPAC	
		Parroquia	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Ochoa
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges, señor CARLOS FERNANDO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ portador de la cédula cero uno cero dos cinco dos dos seis tres 0102052263 y señora MARCIA EULALIA OCHOA DURAN portadora de la cédula cero uno cero dos cuatro siete dos cinco cinco dos 0102472552 en calidad de CEDENTES, con dirección en la calle Villalobos y Tarreaga, teléfono fijo 072385933, y, por otra parte la señorita MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ OCHOA portadora de la cédula cero uno cero siete cinco dos

DI. 3ª cop. 07 MAR 2019

DI 2 COP

***** SVN *****

FACTURA No. 001-200-000058293

CUANTÍA: \$ 20,00

MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ OCHOA

A FAVOR DE:

Y MARCIA EULALIA OCHOA DURAN

CARLOS FERNANDO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

OTORGADA POR:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

20190101009P00560

ESCRITURA NRO.

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Nihil Pro Fide



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Notary Public

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 dos ocho 0105750228 con dirección en la calle Villalobos y Tarreaga,
2 teléfono fijo 072385933. Los comparecientes declaran bajo juramento
3 ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltera en
4 su orden, de profesión Técnico Superior Mecánica Industrial,
5 Quehaceres Domésticos, y Estudiante respectivamente, sexo masculino
6 femenino y masculino, domiciliados en esta ciudad, entendidos
7 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes
8 declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales como
9 interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente
10 instrumento, a quienes por haberme presentado su documento de
11 identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de
12 identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA
13 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
14 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
15 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
16 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
17 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el
18 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato
19 que este contiene; que en el presente instrumento actúan con plena
20 capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento
21 legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y



Nihil Proius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el
2 Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la
3 ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y
4 consentimiento de los comparecientes respecto del presente
5 instrumento público; que entienden y comprenden que las obligaciones
6 jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el presente
7 instrumento público y de las cuales se hacen enteramente responsables
8 eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el mentado
9 contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
10 instrumentos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
11 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
12 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
14 públicas a su cargo, incorpórese una Cesión de Participaciones,
15 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Interviene como cedentes el señor Carlos Fernando Domínguez Méndez
17 con su cónyuge Marcia Eulalia Ochoa Duran con números de cédula de
18 identidad 0102052263 y 0102472552, respectivamente, de estado civil
19 casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
20 la ciudad de Cuenca provincia del Azuay a quienes se les denominará
21 cedentes y la señorita María José Domínguez Ochoa, con número de



Notario Privado Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR

1 cédula de identidad 0105750228 de estado civil soltera, mayor de edad,
2 de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Cuenca
3 provincia del Azuay, a quien se le denominará cesionaria, quienes por
4 sus propios derechos y de forma voluntaria celebran la presente
5 escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-a) La Compañía Fernando
6 Domínguez Comercio FEDOCOM Cia. Ltda. fue constituida en la ciudad
7 de Cuenca provincia del Azuay mediante Escritura Pública celebrada
8 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade
9 Ormaza, en fecha veinte y ocho de junio del dos mil trece, e inscrita en
10 el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha 22 de julio de 2013 con
11 el número 463 y b) El señor Carlos Fernando Domínguez Méndez es
12 propietario de 340 participaciones de un dólar cada una, Juan Manuel
13 Domínguez Ochoa de 20 participaciones de un dólar cada una, Mateo
14 Fernando Domínguez Ochoa de 20 participaciones de un dólar cada una
15 y Fredy Mauricio Domínguez Méndez de 20 participaciones de un dólar
16 cada una en Compañía Fernando Domínguez Comercio FEDOCOM Cia.
17 Ltda. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada,
18 reunida en esta ciudad de Cuenca el día 11 de febrero del 2019 a las
19 15h00, autorizó la cesión de participaciones que más adelante se
20 expresa según consta de la certificación emitida por el representante
21 legal de la compañía que se agrega como habilitante, conforme dispone



Nihil Privus Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 el artículo 113 de la Ley de Compañías. TERCERA: CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes se realiza la siguiente
3 cesión de participaciones: el cedente Carlos Fernando Domínguez
4 Méndez, cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señorita
5 María José Domínguez Ochoa. La cesionaria acepta la cesión antes
6 detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la
7 Compañía Fernando Domínguez Comercio FEDOCOM Cia. Ltda., queda
8 así: Carlos Fernando Domínguez Méndez con 320 participaciones de un
9 dólar cada una, Juan Manuel Domínguez Ochoa con 20 participaciones
10 de un dólar cada una, Mateo Fernando Domínguez Ochoa con 20
11 participaciones de un dólar cada una, Fredy Mauricio Domínguez
12 Méndez con 20 participaciones de un dólar cada una, y María José
13 Domínguez Ochoa con 20 participaciones de un dólar cada una.
14 CUARTA.- ANOTACIONES.- De esta cesión se tomará nota al margen de
15 escritura original de constitución de la sociedad, al margen de su
16 inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
17 Compañía. La cuantía se fija por el valor nominal de las participaciones
18 que se transfieren, es decir por el valor de veinte dólares de los Estados
19 Unidos de América. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás
20 cláusulas estilo para la completa validez de este instrumento. La
21 presente minuta ha sido elaborada por la ABOGADA ALEXANDRA LÓPEZ

1 VILLACIS CON MATRICULA 01-2013-184 FORO DE ABOGADOS DEL
 2 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
 3 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
 4 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
 5 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de
 6 la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al
 7 caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que
 8 para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento
 9 de todas las solemnidades legales del instrumento público y los
 10 comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
 11 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con
 12 el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
 13 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
 14 expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente
 15 al Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la
 16 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
 17 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 18 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 19 minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban
 20 en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a
 21 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo

Notario Privado



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Público Noveno
Cuenca - Ecuador

Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

1 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la

Nada Privar Fide

6 CARLOS FERNANDO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ
7 C.I. 0102052263

8
9
10
11
12

11 MARCIA EVELIA OCHOA DURAN
12 C.I. 0102472552

13
14
15
16

16 MARIA JOSÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
17 C.I. 0105750228

18
19
20
21
22
23
24
25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERNANDO DOMINGUEZ COMERCIO
FEDOCOM CIA. LTDA.**



Dr. Eduardo C. Palacios Cañolo
Notario Público Noveno
Cuenca - Ecuador

En Cuenca, provincia del Azuay, a los once días del mes de febrero del 2019, siendo las 15h00 horas, en el local ubicado en la Av. 1° de Mayo S/N y Av. Las Américas, domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la Compañía Fernando Dominguez Comercio FEDOCOM CIA. Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Carlos Fernando Dominguez Méndez es propietario de 340 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
Juan Manuel Dominguez Ochoa es propietario de 20 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
Mateo Fernando Dominguez Ochoa es propietario de 20 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
Fredy Mauricio Dominguez Méndez es propietario de 20 participaciones del capital social, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de conformidad con lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Presidiendo la Junta el Señor Carlos Fernando Dominguez Méndez, y por decisión unánime actúa como secretaria Ad-Hoc la Señora María Augusta León Coello se declara instalada la Junta.

El Presidente, solicita que la Secretaría constate el quórum exigido, la Secretaría ha acto seguido manifiesta que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se declara válidamente instalada la presente junta general de socios.

Los socios acuerdan por unanimidad tratar los siguientes puntos:

- 1.-Autorización de la junta general para que el socio Carlos Fernando Dominguez Méndez, ceda sus veinte participaciones de un dólar cada una a la señorita María José Dominguez Ochoa.

De acuerdo al primer punto de la agenda toma la palabra el señor Carlos Fernando Dominguez Méndez quien solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, le autorice para realizar la cesión de veinte participaciones de las que posee a favor de los señorita María José Dominguez Ochoa, ya que sería importante contar con la presencia de esta persona en la compañía y por ende dentro de la Junta General de Socios para que con su voz y voto se tomen las mejores decisiones para el bienestar de la compañía.
Esta moción es sometida a votación correspondiente y los socios deciden por unanimidad lo siguiente: Autorizar al socio Carlos Fernando Dominguez Méndez, a que ceda sus veinte participaciones de un dólar cada una a la señorita María José Dominguez Ochoa.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Secretaria AD-HOC
Maria Augusta León Coello

[Signature]

Socio

Fredy Mauricio Domínguez Méndez.

[Signature]

Socio Presidente AD-HOC.

Carlos Fernando Domínguez Méndez.

[Signature]

asistentes en señal de su aprobación.

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 16H30 del mismo día, se levanto la junta, previa redacción y lectura del acta, la misma que fue suscrita por todos los

Juan Manuel Domínguez Ochoa.

Socio.

Mateo Fernando Domínguez Ochoa

Socio.

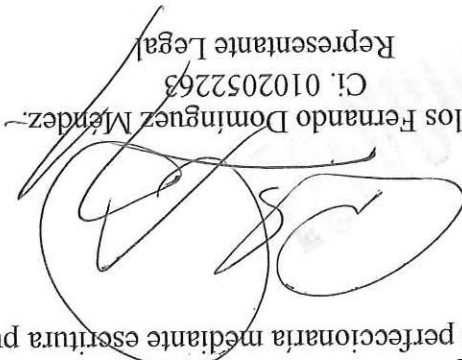
[Signature]

Palacio Ochoa
SECRETARÍA PÚBLICA NOVENO
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICACIÓN.

Carlos Fernando Domínguez Méndez Representante legal de la Compañía Fernando Domínguez Comercio FEDOCOM Cía. Ltda. certifico que el día 11 de febrero del 2019 a las 15h00 horas en el local ubicado en la Av. 1º de Mayo S/N y Av. Las Américas, domicilio de la compañía, se reunieron los socios de la Compañía Fernando Domínguez Comercio FEDOCOM Cía. Ltda. en junta general extraordinaria y universal, en la que por unanimidad se resolvió autorizar al socio Carlos Fernando Domínguez Méndez, a que ceda sus veinte participaciones de un dólar cada una a la señorita María José Domínguez Ochoa, la que se perfeccionaría mediante escritura pública.


Carlos Fernando Domínguez Méndez.
Ci. 0102052263
Representante Legal



Carlos Ochoa Palacios
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DE ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Ocasio
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Escritorio 44-350460

Dr. Eduardo C. Palacios Saco

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en (oja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 07 MAR 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE
CÉDULA
NÚMERO
008 - 213
DOMINGUEZ OCHOA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1
CUENCA
CANTON
BAÑOS
PARROQUIA

INSTRUCION
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION
E13333V2122

DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA DURAN MARCIA EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2019-02-21
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-21

Dr. Eduardo C. Palacios Saco
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA - ECUADOR

PREFECTURA GENERAL
JUNTA DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
Nº 010575022-8

CIDUDANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ OCHOA
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 2001-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Salazar Jacobo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102052263

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEG.SUP.MEC.INDUSTRI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCIA EULALIA OCHOA DURAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: CARLOS DOMINGUEZ RIOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA MENDEZ AVILA

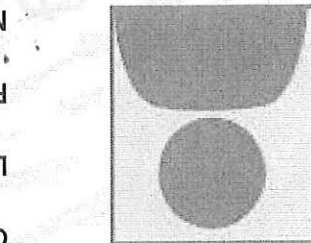
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-204-00738

199-204-00738

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Ochoa
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Jacinto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0102052263

Nombre:

DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



199-204-00757



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Saotelo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Casero
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102472552

Nombres del ciudadano: OCHOA DURAN MARCIA EULALIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ

DAVALOS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS F

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: OCHOA ULLAURI MANUEL FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN GRANDA OLGA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Marcia Dominguez



N° de certificado: 196-204-00787

196-204-00787

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Sandoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0102472552

Nombre:

OCHOA DURAN MARCIA EULALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



193-204-00802

N° de certificado: 193-204-00802



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Ocasio
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Cevallos
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105750228

Nombres del ciudadano: DOMINGUEZ OCHOA MARIA JOSE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DOMINGUEZ MENDEZ CARLOS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA DURAN MARCIA EULALIA

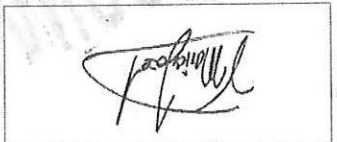
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Lcd. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Canelo
NOTARIO PÚBLICO NUEVO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0105750228

Nombre:

DOMINGUEZ OCHOA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



193-204-00840



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Jacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



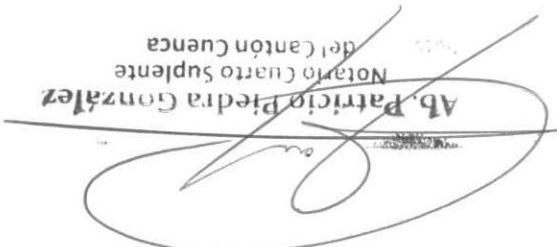
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Eduardo C. Palacios Jacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Denominada "FERNANDO DOMINGUEZ COMERCIO FEDOCOM CIA. LTDA.", nota de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgada por Carlos Fernando Dominguez Méndez y Marcia Eulalia Ochoa Duran a favor de María José Domínguez Ochoa celebrado ante el Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público Noveno de Cuenca el siete de Marzo del 2019. Cuenca, Marzo 12 de 2019.


Ab. Patricia Piedra González
Notario Cuarto Suplente
del Cantón Cuenca



